

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.120/2018

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 22 de marzo de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con Bajas en aplicaciones de gasto.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, a 2 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.